

Incidente n° 1. Denunciado: De T , Sebastián Andrés s/
incidente de incompetencia.
FTU 1138/2020/CS2



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e:

Toda vez que la presente contienda negativa de competencia quedó finalmente trabada entre el Juzgado Federal n° 1 de la provincia de Córdoba y el Juzgado Federal n° 1 de la provincia de Tucumán, entiendo que de conformidad con lo reglado en el artículo 24, inciso 7) del decreto Ley n° 1285/58, debe ser dirimida por el tribunal superior correspondiente a aquél que intervino primero; en el caso resulta la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba (Fallos: 303:206; 304:169; 314:646, 316:1532 y 322:1150, entre otros).

Buenos Aires, 14 de julio de 2021.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 14.07.2021 12:19:19